



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., **10 NOV. 2021**

Rad. No. 005-2019-00570-00

DECLARATIVO

DEMANDANTE: MIRIAM LÓPEZ TOLEDO

DEMANDADO: HÉCTOR PINEDA ALZATE y otro.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto en proveído de fecha 13 de septiembre de 2021, por el Juzgado 18 Civil del Circuito de esta ciudad.

En consecuencia, se dispone:

DECRETAR como prueba documental a favor de la parte demandante, la siguiente:

OFICIOS:

LIBRAR OFICIO con destino a la **CURADURÍA URBANA No. 2 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ**, a fin de que se sirva allegar copia de los planos (legibles y en su tamaño real) aprobados el 10 de febrero de 2015 aportado con la solicitud de modificación de la licencia 13-04-0817, con radicado 14-2-4812, de fecha 5 de noviembre de 2014.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por notificación en ESTADO No. _____ Fijado hoy 11 NOV. 2021 a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
--